



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

### ANEXO II MODELO DE SOLICITUD DATOS DEL INTERESADO

#### SOLICITUD PARA TOMAR PARTE DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE PEÓN/A DE SERVICIOS GENERALES, Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO

(Por favor, escriba en mayúsculas o en letra legible)

<b>Primer apellido</b>		<b>Segundo apellido</b>					
<b>Nombre</b>	<b>Tipo de documento</b> <input type="checkbox"/> D.N.I. <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia <input type="checkbox"/> Pasaporte			<b>Nº documento identidad</b>			
<b>Vía pública</b>	<b>Nº</b>	<b>Portal</b>	<b>Bloqu</b>	<b>Escale</b>	<b>Piso</b>	<b>Puerta</b>	
<b>Código postal</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>		<b>Teléfono fijo</b>			
<b>Teléfono móvil</b>	<b>Correo electrónico:</b>						

Que desea participar en las pruebas selectivas para la convocatoria de un puesto de **PEÓN/A**, así como de **la Bolsa de Trabajo** que se forme, según las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y **DECLARA:**

- Que son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud.
- Que reúne todos los requisitos generales y específicos necesarios para aspirar a la plaza convocada.
- Que acompaño a la solicitud la documentación que enumero a continuación y que se reseña en el Capítulo III de las Bases.
- Que aporto justificante de abono de la Tasa por derechos de examen (si procede).
- Que en el caso de ser seleccionado se comprometo a aportar certificación oficial y documentos originales de la documentación aportada o requerida.

En consecuencia, SOLICITA SER ADMITIDO/A a las pruebas selectivas reseñadas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_  
(firma)

#### SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable, dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de San Martín de la Vega, Plaza de la Constitución nº 1, 28330 San Martín de la Vega (Madrid)

### Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Para la valoración de méritos (académicos y experiencia profesional):

1.- MÉRITOS ACADÉMICOS (máximo 15 puntos) Distintas a la exigida en la Convocatoria	SÍ / NO Marcar lo que proceda	Puntuación (A rellenar por el Tribunal)
Estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la Construcción o cualquier otra titulación profesional, acorde a las tareas del puesto de trabajo que se va a desempeñar. 5 puntos.	SÍ / NO	
Poseer el diploma acreditativo del curso de Manipulador Telescópico 2 puntos.	SÍ / NO	
Poseer el diploma acreditativo del curso de carretilla elevadora y operador de plataforma elevadora articulada con cesta 2 puntos.	SÍ / NO	
Poseer carnet de usuario de fitosanitarios 1 punto		
Poseer el carnet de conducir tipo C con CAP en vigor 1 punto		
Cursos, programas o formación impartida por organismos oficiales, relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo: hasta 4 puntos.	Duración	Puntuación (A rellenar por el Tribunal)
1.		
2.		
3.		
4.		

2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 5 puntos)		
Experiencia profesional como peón/a u oficial/a en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, sus dependencias, entidades, organismos o empresas vinculadas o dependientes: 0,1 puntos por cada mes de servicio completo, con un máximo de 3.	Años y meses	Puntuación (A rellenar por el Tribunal)
1.		

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

2.		
3.		
4.		
5.		
Experiencia profesional en la categoría profesional de peón/a u oficial/a en otras entidades públicas o privadas, en trabajos relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo: 0,05 puntos por cada mes de servicio completo, con un máximo de 2.	Años y meses	Puntuación (A rellenar por el Tribunal)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		